



EXPEDIENTE TECNICO

OBRA No.

FM6312-20

I.- DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL PROYECTO:

REHABILITACION DE 17,212.43 M2 DE TERRACERIAS EN LAS CALLES TOMAS CONDE DE M.ALEMAN A LAZARO CARDENAS, DE GPE. VICTORIA A DIAZ ORDAZ, G.DIAZ ORDAZ DE N.BRAVO A TOMAS DEL CONDE, N.BRAVO DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA, P.J MENDEZ DE DIAZ ORDAZ A M.ALEMAN, ZARAGOZA DE GPE. VICTORIA AM. MATAMOROS, G.PRIETO DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA Y DE GPE. VICTORIA A MATAMOROS, LEONARDO DE TEJADA DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA Y DE GPE. VICTORIA A MATAMOROS, MIGUEL ALEMAN DE P.J MENDEZ A RIO 2, MATAMOROS DE LAREDO DE TEJADA A SAN MIGUEL, GPE. VICTORIA DED FCO. I MADERO A 5 DE MAYO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

MUNICIPIO: ABASOLO.LOCALIDAD: CABECERA MUNICIPAL.PROGRAMA: FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPALSUB PROGRAMA: REHABILITACIONDEPENDENCIA EJECUTORA: MUNICIPIO DE ABASOLO.

II.- TIPO DE OBRA:

NUEVA ()

EN PROCESO ()

AMPLIACION ()

REHABILITACION (X)

COMPLEMENTARIA ()

III.- DESCRIPCION DEL PROYECTO:

REHABILITACION DE 17,212.43 M2 DE TERRACERIAS EN LAS CALLES TOMAS CONDE DE M.ALEMAN A LAZARO CARDENAS, DE GPE. VICTORIA A DIAZ ORDAZ, G.DIAZ ORDAZ DE N.BRAVO A TOMAS DEL CONDE, N.BRAVO DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA, P.J MENDEZ DE DIAZ ORDAZ A M.ALEMAN, ZARAGOZA DE GPE. VICTORIA AM. MATAMOROS, G.PRIETO DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA Y DE GPE. VICTORIA A MATAMOROS, LEONARDO DE TEJADA DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA Y DE GPE. VICTORIA A MATAMOROS, MIGUEL ALEMAN DE P.J MENDEZ A RIO 2, MATAMOROS DE LAREDO DE TEJADA A SAN MIGUEL, GPE. VICTORIA DED FCO. I MADERO A 5 DE MAYO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

IV.- COSTO TOTAL DE LA OBRA O ACCION: \$471,087,69 (PESOS)

V.- ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS):

FEDERAL	\$	
ESTATAL	\$	
MUNICIPAL	\$	<u>\$471,087,69</u>
BENEFICIARIOS	\$	
CREDITO	\$	
OTROS	\$	
SUMA	\$	<u>\$471,087,69</u>

VI.- RECURSOS LIBERADOS:

1a MINISTRACION	\$		FECHA	
2a MINISTRACION	\$		FECHA	
3a MINISTRACION	\$		FECHA	
TOTAL	\$	<u>\$471,087,69</u>		

VII.- NUMERO DE BENEFICIARIOS: 369VIII.- UNIDAD DE MEDIDA: M2TOTALES DEL PROYECTO: 17,212.43IX.- FECHA DE INICIO: 30 DE NOVIEMBREFECHA DE TERMINACION: 24 DE DICIEMBRE DEL 2020X.- AVANCE FISICO A ALCANZAR AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2020: 100%XI.- NUMERO DE JORNALES A GENERAR EN 2020: 78

XII.- MODALIDAD DE EJECUCION DE LA OBRA:

POR CONTRATO

MACROLOCALIZACION CROQUIS DE UBICACION DE LOCALIDAD EN EL MUNICIPIO

NOMBRE DE LA OBRA

REHABILITACION DE 17,232.43 M2 DE TERRACERIAS EN LAS CALLES TOMAS CONDE DE M.ALEMAN A LAZARO CARDENAS, DE GPE VICTORIA A DIAZ ORDAZ, G.DIAZ ORDAZ DE N.BRAVO A TOMAS DEL CONDE, N.BRAVO DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA, P.J MENDEZ DE DIAZ ORDAZ A M.ALEMAN, ZARAGOZA DE GPE.VICTORIA AM. MATAMOROS, G.PRIETO DE DIAZ ORDAZ A GPE.VICTORIA Y DE GPE.VICTORIA A MATAMOROS, LEONARDO DE TEJADA DE DIAZ ORDAZ A GPE.VICTORIA Y DE GPE.VICTORIA A MATAMOROS, MIGUEL ALEMAN DE P.J MENDEZ A RIO 2, MATAMOROS DE LAREDO DE TEJADA A SAN MIGUEL, GPE. VICTORIA DED FCO. I MADERO A 5 DE MAYO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

NORTE



MICROLOCALIZACION
CROQUIS DE UBICACION DE LA OBRA EN LA LOCALIDAD

NOMBRE DE LA OBRA

REHABILITACION DE 17,212.43 M2 DE TERRACERIAS EN LAS CALLES TOMAS CONDE DE M.ALEMAN A LAZARO CARDENAS, DE GPE VICTORIA A DIAZ ORDAZ, G.DIAZ ORDAZ DE N.BRAVO A TOMAS DEL CONDE, N.BRAVO DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA, P.J MENDEZ DE DIAZ ORDAZ A M.ALEMAN, ZARAGOZA DE GPE.VICTORIA AM. MATAMOROS, G.PRIETO DE DIAZ ORDAZ A GPE.VICTORIA Y DE GPE.VICTORIA A MATAMOROS, LEONARDO DE TEJADA DE DIAZ ORDAZ A GPE.VICTORIA Y DE GPE.VICTORIA A MATAMOROS, MIGUEL ALEMAN DE P.J MENDEZ A RIO 2, MATAMOROS DE LAREDO DE TEJADA A SAN MIGUEL, GPE. VICTORIA DED FCO. I MADERO A 5 DE MAYO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

NORTE



UBICACION DE CUARTOS

NORTE

NOMBRE DE LA OBRA:

REHABILITACION DE 17,212.43 M2 DE TERRACERIAS EN LAS CALLES TOMAS CONDE DE MALEMAN A LAZARO CARDENA, GPE. VICTORIA A DIAZ ORDAZ, G. DIAZ ORDAZ DE N. BRAVO A TOMAS DEL CONDE, N. BRAVO DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA, P. J. MENDEZ DE DIAZ ORDAZ A M. ALEMAN, ZARAGOZA DE GPE. VICTORIA AM. MATAMOROS, G. PRIETO DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA Y DE GPE. VICTORIA A MATAMOROS, LEONARDO DE TEJADA DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA Y DE GPE. VICTORIA A MATAMOROS, MIGUEL ALEMAN DE P. J. MENDEZ A RIO 2, MATAMOROS DE LAREDO DE TEJADA A SAN MIGUEL, GPE. VICTORIA DED FCO. I MADERO A 5 DE MAYO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.



DICTAMEN SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL

NOMBRE DE LA OBRA

REHABILITACION DE 17,212.43 M2 DE TERRACERIAS EN LAS CALLES TOMAS CONDE DE M.ALEMAN A LAZARO CARDENAS, DE GPE VICTORIA A DIAZ ORDAZ, G.DIAZ ORDAZ DE N.BRAVO A TOMAS DEL CONDE, N.BRAVO DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA, P.J MENDEZ DE DIAZ ORDAZ A M.ALEMAN, ZARAGOZA DE GPE.VICTORIA AM. MATAMOROS, G.PRIETO DE DIAZ ORDAZ A GPE.VICTORIA Y DE GPE.VICTORIA A MATAMOROS, LEONARDO DE TEJADA DE DIAZ ORDAZ A GPE.VICTORIA Y DE GPE.VICTORIA A MATAMOROS, MIGUEL ALEMAN DE P.J MENDEZ A RIO 2, MATAMOROS DE LAREDO DE TEJADA A SAN MIGUEL, GPE. VICTORIA DED FCO. I MADERO A 5 DE MAYO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE
EQUILIBRIO ECOLOGICO EN LA SECCION V
ARTICULO 28 , ESTA OBRA
NO REQUIERE DE DICTAMEN DE IMPACTO
AMBIENTAL POR SU NATURALEZA



OBRAS
C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ

NOMBRE Y FIRMA 18 - 2021

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS

OPERADO
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2020

VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJO FIRMANTES, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

REHABILITACION DE 17,212.43 M2 DE TERRACERIAS EN LAS CALLES TOMAS CONDE DE M.ALEMAN A LAZARO CARDENAS,DE GPE VICTORIA A DIAZ ORDAZ,G.DIAZ ORDAZ DE N.BRAVO A TOMAS DEL CONDE,N.BRAVO DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA,P.J MENDEZ DE DIAZ ORDAZ A M.ALEMAN,ZARAGOZA DE GPE.VICTORIA AM. MATAMOROS,G.PRIETO DE DIAZ ORDAZ A GPE.VICTORIA Y DE GPE.VICTORIA A MATAMOROS,LEONARDO DE TEJADA DE DIAZ ORDAZ A GPE.VICTORIA Y DE GPE.VICTORIA A MATAMOROS,MIGUEL ALEMAN DE P.J MENDEZ A RIO 2,MATAMOROS DE LAREDO DE TEJADA A SAN MIGUEL,GPE. VICTORIA DED FCO. I MADERO A 5 DE MAYO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA FEDERAL NORMATIVA, POR LO QUE ES VIABLE SU EJECUCION.

R. AYUNTAMIENTO

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. YESIKA YANET SELVERA GARZA

NOMBRE Y FIRMA
ADMN 2018 - 2021

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. MARTIN CASTILLO TORRES

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
2018 2021

CONTRALOR

LIC. EFRAIN GONZALEZ ESCAMILLA

NOMBRE Y FIRMA

**CONTRALOR
MUNICIPAL
2018 2021**

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ

NOMBRE Y FIRMA

FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2020



REHABILITACION DE 17,212.43 M2 DE TERRACERIAS EN LAS CALLES TOMAS DEL CONDE DE M. ALEMAN A LAZARO CARDENAS, DE GPE. VICTORIA A DIAZ ORDAZ, G. DIAZ ORDAZ DE N. BRAVO A TOMAS DEL CONDE, N. BRAVO DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA, P.J. MENDEZ DE DIAZ ORDAZ A M. ALEMAN, ZARAGOZA DE GPE. VICTORIA A M. MATAMOROS, G. PRIETO DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA Y DE GPE. VICTORIA A MATAMOROS, LERDO DE TEJADA DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA Y DE GPE. VICTORIA A MATAMOROS, MIGUEL ALEMAN DE P.J. MENDEZ A RIO 2, MATAMOROS DE LERDO DE TEJADA A SAN MIGUEL, GPE. VICTORIA DE FCO. I MADERO A 5 DE MAYO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

PRESUPUESTO BASE

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
1	PREPARACION DE LAS TERRACERIAS, CONSISTENTE EN ESCARIFICACION DE 10 CMS. . DE ESPESOR PARA RECONSTRUIR RASANTE DESADA, INCLUYE ACAMELLONADO Y RETIRO DE MATERIAL CONTAMINADO EN AREAS AISLADAS ASI COMO MALEZA.	M2	17,212.43	12.60	216,876.62
2	CARGA Y ACARREO DE MATERIAL CONTAMINADO,ESCOMBROS Y MALEZA FUERA DEL AREA DE TERRACERIAS PARA RECONSTRUIR RASANTE DESADA ACARREO FUERA DE LA OBRA HASTA 2 KMS. DE DISTANCIA	M3	1,721.24	68.00	117,044.52
3	SUMINISTRO DE MATERIAL INERTE DE BANCO EN CALLES ASIGNADAS POR LA SUPERVISION PARA RECONSTRUIR RASANTE DESEADA EN 10 CMS. DE ESPESOR INCLUYE DESPALME,CARGA,PAGO DE REGALIAS Y ACARREO A 4 KMS. DEL BANCO AL LUGAR DE LA OBRA.	M3	516.37	107.20	55,355.17
4	MOTOCONFORMACION DE SUB-RASANTE DE 10 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO EN CALLES ASIGNADAS POR LA SUPERVISION , INCLUYE MOTOCONFORMACION,PAPEO,AGUA, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	M3	516.37	32.60	16,833.76
SUB TOTAL					\$406,110.07
16% iva					\$64,977.61
TOTAL OBRA					\$471,087.69

ELABORO

ING. DULCE DANIELA ALONSO OVIEDO

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020



ABASOLO
Alfabetización 2018-2021
Trabajando por el progreso

REHABILITACION DE 17,212.43 M2 DE TERRACERIAS EN LAS CALLES TOMAS DEL CONDE DE M. ALEMAN A LAZARO CARDENAS, DE GPE. VICTORIA A DIAZ ORDAZ, G. DIAZ ORDAZ DE N. BRAVO A TOMAS DEL CONDE, N. BAVO DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA, P.J. MENDEZ DE DIAZ ORDAZ A M, ALEMAN, ZARAGOZA DE GPE VICTORIA A M. MATAMOROS, G. PRIETO DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA Y DE GPE. VICTORIA A MATAMOROS, LERDO DE TEJADA DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA Y DE GPE. VICTORIA A MATAMOROS, MIGUEL ALEMAN DE P.J. MENDEZ A RIO 2, MATAMOROS DE LERDO DE TEJADA A SAN MIGUEL, GPE. VICTORIA DE FCO. I MADERO A 5 DE MAYO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

1	PREPARACION DE LAS TERRACERIAS CONSISTE EN ESCARIFICACION DE 10 CMS. DE ESPESOR PARA RECONSTRUIR RASANTE DESADA, INCLUYE ACAMELLONADO Y RETIRO DE MATERIAL CONTAMINADO EN AREAS AISLADAS ASI COMO MALEZA				M2
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
Mano de Obra					
OP. MAQUINARIA	2 Op. Maquinaria	jor	0.00200	\$ 1,600.00	\$ 3.20
AY. GENERAL	3 Ay. General	jor	0.00112	\$ 1,500.00	\$ 1.68
					\$ 4.88
Herramientas					
PALA	Pala	pza	0.00288	\$ 120.00	\$ 0.35
PICO	Pico	pza	0.00280	\$ 125.00	\$ 0.35
MACHETE	Machete	pza	0.00320	\$ 40.00	\$ 0.13
	Suma de Herramientas				\$ 0.82
Equipo					
MOTOCONFORMADORA	Motoconformadora	jor	0.00364	\$ 550.00	\$ 2.00
CAMION VOLTEO	Camion volteo	jor	0.00280	\$ 450.00	\$ 1.26
RETRO	Retroexcavadora	jor	0.00200	\$ 455.00	\$ 0.91
	Suma de Equipo				\$ 4.17
Costo Directo					
	Indirectos			% 8.00	\$ 0.79
	Indirectos de Campo			% 8.00	\$ 0.79
	Subtotal				\$ 11.46
	Utilidad			% 10.00	\$ 1.15
	Subtotal				\$ 12.60
					\$ 12.60
PRECIO UNITARIO					
DOCE PESOS 60/100 M.N.					

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

OPERADO
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2020

REHABILITACION DE 17,212.43 M2 DE TERRACERIAS EN LAS CALLES TOMAS DEL CONDE DE M. ALEMAN A LAZARO CARDENAS, DE GPE. VICTORIA A DIAZ ORDAZ, G. DIAZ ORDAZ DE N. BRAVO A TOMAS DEL CONDE, N. BAVO DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA, P.J. MENDEZ DE DIAZ ORDAZ A M. ALEMAN, ZARAGOZA DE GPE VICTORIA A M. MATAMOROS, G. PRIETO DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA Y DE GPE. VICTORIA A MATAMOROS, LERDO DE TEJADA DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA Y DE GPE. VICTORIA A MATAMOROS, MIGUEL ALEMAN DE P.J MENDEZ A RIO 2, MATAMOROS DE LERDO DE TEJADA A SAN MIGUEL, GPE. VICTORIA DE FCO. I MADERO A 5 DE MAYO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

2	CARGA Y ACARREO DE MATERIAL CONTAMINADO, ESCOMBROS Y MALEZA FUERA DEL AREA DE TERRACERIAS PARA RECONSTRUIR RASANTE DESADA ACARREO FUERA DE LA OBRA HASTA 2 KMS. DE DISTANCIA.				M3
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
	Mano de Obra				
OP. MAQUINARIA	2 Op. Maquinara	jor	0.03325	\$ 760.00	\$ 25.27
AY. GENERAL	1 Ay General	jor	0.02400	\$ 355.00	\$ 8.52
	Suma de Mano de Obra				\$ 33.79
	Equipo				
CAMION VOLTEO	Camion volteo	hra	0.01000	\$ 450.00	\$ 4.50
RETROEXCAVADORA	Retroexcavadora	hra	0.01000	\$ 550.00	\$ 5.50
	Suma de Equipo				\$ 10.00
	Herramientas				
PALA	Pala	pza	0.05000	\$120.00	\$6.00
BOTE	Bote	pza	0.10000	\$35.00	\$3.50
	Total Herramientas				\$9.50
	Costo Directo				\$ 53.29
	Indirectos			% 8.00	\$ 4.26
	Indirectos de Campo			% 8.00	\$ 4.26
	Subtotal				\$ 61.82
	Utilidad			% 10.00	\$ 6.18
	Subtotal				\$ 68.00
					\$ 68.00

PRECIO UNITARIO

SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

[Handwritten signature]



REHABILITACION DE 17,212.43 M2 DE TERRACERIAS EN LAS CALLES TOMAS DEL CONDE DE M. ALEMAN A LAZARO CARDENAS, DE GPE. VICTORIA A DIAZ ORDAZ, G. DIAZ ORDAZ DE N. BRAVO A TOMAS DEL CONDE, N. BAVO DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA, P.J. MENDEZ DE DIAZ ORDAZ A M. ALEMAN, ZARAGOZA DE GPE VICTORIA A M. MATAMOROS, G. PRIETO DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA Y DE GPE. VICTORIA A MATAMOROS, LERDO DE TEJADA DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA Y DE GPE. VICTORIA A MATAMOROS, MIGUEL ALEMAN DE P.J MENDEZ A RIO 2, MATAMOROS DE LERDO DE TEJADA A SAN MIGUEL, GPE. VICTORIA DE FCO. I MADERO A 5 DE MAYO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

3	SUMINISTRO DE MATERIAL INERTE DE BANCO PARA CONSTRUIR RASANTE DESEADA EN 15 CMS. DE ESPESOR INCLUYE DESPALME, CARGA, PAGO DE REGALIAS Y ACARREO A 8 KMS. DEL BANCO AL LUGAR DE LA OBRA.				M3
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
Materiales					
MAT.INERTE	Material Inerte	jor	0.06500	\$ 140.00	\$ 9.10
AGUA	Agua	jor.	0.04000	\$ 13.00	\$ 0.52
	Suma de Materiales				\$ 9.62
Mano de Obra					
OP. MAQUINARIA	2 Op. Maquinaria	jor	0.03078	\$ 1,520.00	\$ 46.79
AY. GENERAL	2 Ay. General	jor	0.01000	\$ 920.00	\$ 9.20
	Suma de Mano de Obra				\$ 55.99
Equipo					
CAMION VOLTEO	Camion volteo	hra	0.01000	\$ 450.00	\$ 4.50
RETROEXCAVADORA	Retroexcavadora	hra	0.01000	\$ 550.00	\$ 5.50
	Suma de Equipo				\$ 10.00
Herramientas					
PALA	Pala	pza	0.07005	\$120.00	\$8.41
	Total Herramientas				\$8.41
Costo Directo					
	Indirectos			% 8.00	\$ 6.72
	Indirectos de Campo			% 8.00	\$ 6.72
	Subtotal				\$ 97.45
	Utilidad			% 10.00	\$ 9.75
	Subtotal				\$ 107.20
					\$ 107.20

PRECIO UNITARIO
CIENTO SIETE PESOS 20/100 M.N.
24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

OPERADO

FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2020

REHABILITACION DE 17,212.43 M2 DE TERRACERIAS EN LAS CALLES TOMAS DEL CONDE DE M. ALEMAN A LAZARO CARDENAS, DE GPE. VICTORIA A DIAZ ORDAZ, G. DIAZ ORDAZ DE N. BRAVO A TOMAS DEL CONDE, N. BAVO DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA, P.J. MENDEZ DE DIAZ ORDAZ A M. ALEMAN, ZARAGOZA DE GPE VICTORIA A M. MATAMOROS, G. PRIETO DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA Y DE GPE. VICTORIA A MATAMOROS, LERDO DE TEJADA DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA Y DE GPE. VICTORIA A MATAMOROS, MIGUEL ALEMAN DE P.J MENDEZ A RIO 2, MATAMOROS DE LERDO DE TEJADA A SAN MIGUEL, GPE. VICTORIA DE FCO. I MADERO A 5 DE MAYO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

4	MOTOCONFORMACION DE SUB-RASANTE DE 10 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO EN CALLES ASIGNADAS POR LA SUPERVISION, INCLUYE MOTOCONFORMACION, PAPEO, AGUA, MANO DE OBRA Y EQUIPO.				M3
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
AGUA	Materiales				
	Agua	m3	0.10000	\$ 10.50	\$ 1.05
	Suma de Materiales				\$ 1.05
OP. MAQUINARIA AY. GENERAL	Mano de Obra				
	2 Op. Maquinaria	jor	0.00656	\$ 1,540.00	\$ 10.10
	1 Ay. General	jor	0.00500	\$ 580.00	\$ 2.90
	Suma de Mano de Obra				\$ 13.00
MOTOCONFORM PIPA	EQUIPO				
	Motoconformadora	hra	0.01000	\$600.00	\$ 6.00
	Pipa de agua	hra	0.01000	\$550.00	\$ 5.50
	Suma de Herramientas				\$ 11.50
	Costo Directo				\$ 25.55
	Indirectos			% 8.00	\$ 2.04
	Indirectos de Campo			% 8.00	\$ 2.04
	Subtotal				\$ 29.64
	Utilidad			% 10.00	\$ 2.96
	Subtotal				\$ 32.60
					\$ 32.60

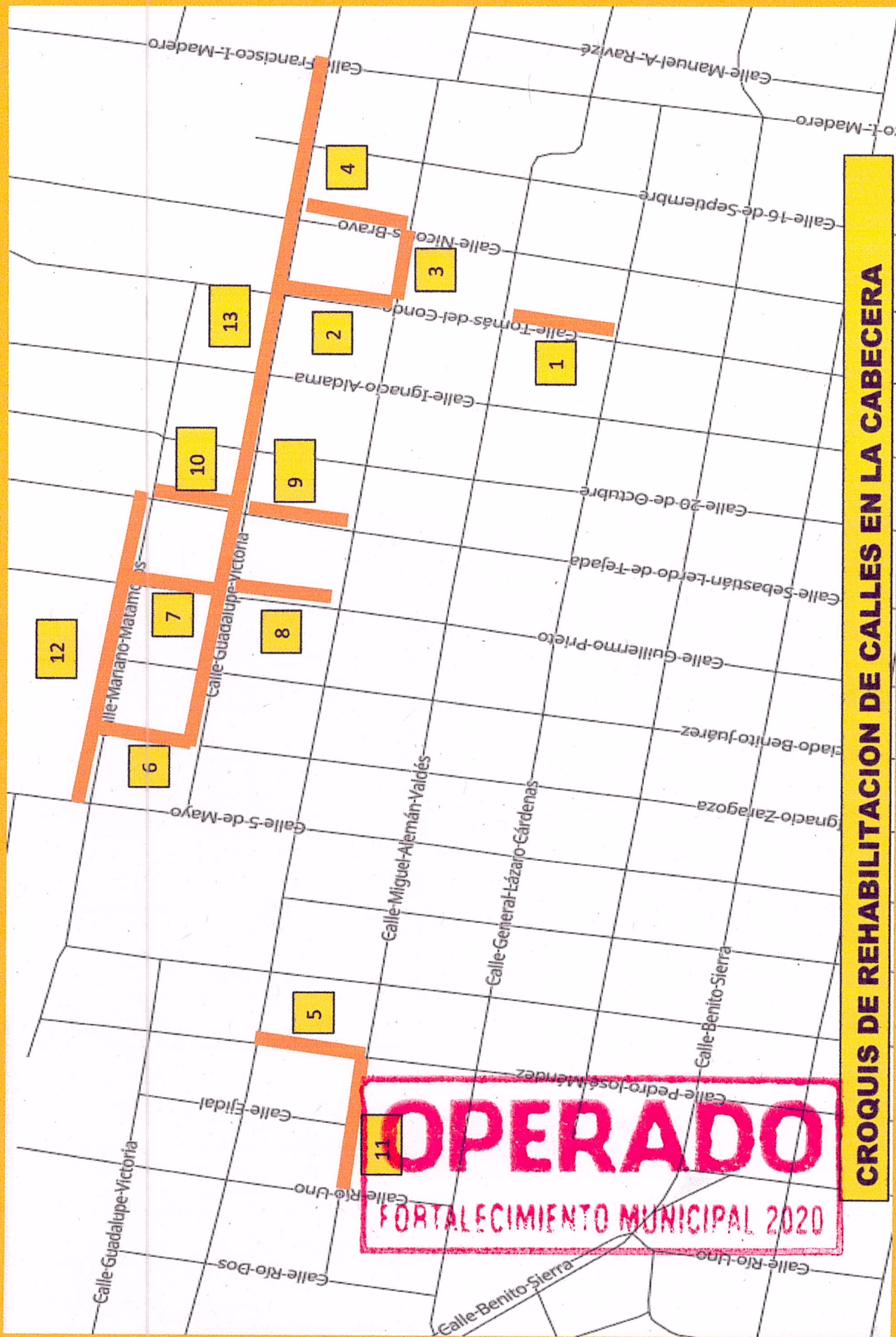
PRECIO UNITARIO.

TREINTA Y DOS PESOS 60/100 M.N.

24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

[Handwritten signature]





OPERADO
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2020

CROQUIS DE REHABILITACION DE CALLES EN LA CABECERA

REHABILITACION DE 16,488.77 M2 DE TERRACERIAS EN CAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO TAM.

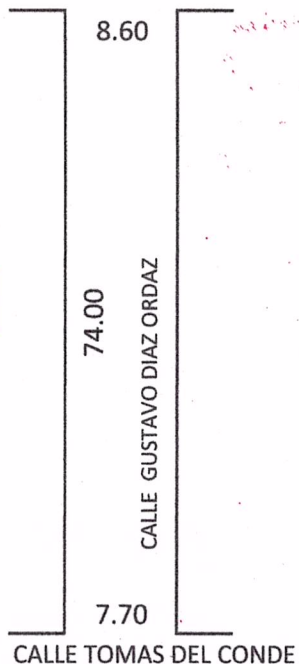
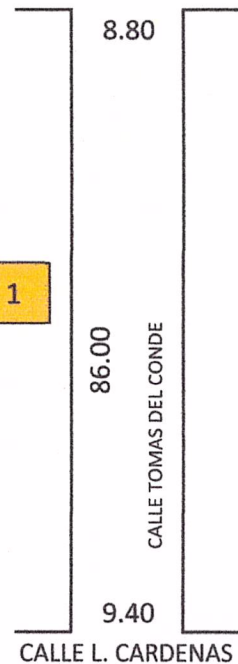
CALLE		TRAMO		ANCHO 1	ANCHO 2	PROMEDIO	LONGITUD	AREA
TOMAS DEL CONDE	MIGUEL ALEMAN	DE	A	8.80	9.40	9.10	86.00	782.60
	NICOLAS BRAVO			8.60	7.70	8.15	74.00	603.10
	DIAZ ORDAZ			8.50	8.50	8.50	88.00	748.00
	DIAZ ORDAZ			8.60	8.80	8.70	69.00	600.30
	MIGUEL ALEMAN			8.40	8.70	8.55	73.00	624.15
	M. MATAMOROS			7.60	9.80	8.70	68.00	591.60
	M. MATAMOROS			7.80	7.00	7.40	79.20	586.08
	GUADALUPE VICTORIA			8.00	8.80	8.40	79.50	667.80
	GUADALUPE VICTORIA			7.80	7.80	7.80	68.60	535.08
	GUADALUPE VICTORIA			8.70	7.70	8.20	62.00	508.40
MIGUEL ALEMAN	GUADALUPE VICTORIA			7.70	7.60	7.65	12.00	91.80
	GUADALUPE VICTORIA			7.60	7.00	7.30	73.50	536.55
	GUADALUPE VICTORIA			9.00	9.00	9.00	84.00	756.00
	GUADALUPE VICTORIA			9.00	9.00	9.00	6.80	61.20
	GUADALUPE VICTORIA			9.00	9.00	9.00	64.00	576.00
	GUADALUPE VICTORIA			8.20	7.40	7.80	59.20	461.76
	GUADALUPE VICTORIA			7.40	8.00	7.70	9.30	71.61
	GUADALUPE VICTORIA			8.00	8.40	8.20	68.00	557.60
	GUADALUPE VICTORIA			8.40	9.00	8.70	8.60	74.82
	GUADALUPE VICTORIA			9.00	8.20	8.60	139.00	1195.40
MATAMOROS	GUADALUPE VICTORIA			9.30	7.95	8.63	73.90	637.39
	GUADALUPE VICTORIA			7.95	7.90	7.93	8.90	70.53
	GUADALUPE VICTORIA			7.90	8.85	8.38	68.00	569.50
	GUADALUPE VICTORIA			8.85	8.80	8.83	8.80	77.66
	GUADALUPE VICTORIA			8.80	9.30	9.05	72.00	651.60
	GUADALUPE VICTORIA			9.33	9.10	9.22	8.90	82.01
	GUADALUPE VICTORIA			9.10	9.30	9.20	78.00	717.60
	GUADALUPE VICTORIA			9.30	9.30	9.30	9.00	83.70
	GUADALUPE VICTORIA			9.30	9.40	9.35	72.00	673.20
	GUADALUPE VICTORIA			9.40	7.70	8.55	8.80	83.79
GUADALUPE VICTORIA	GUADALUPE VICTORIA			7.70	8.80	8.25	59.00	486.75
	GUADALUPE VICTORIA			8.80	7.60	8.20	9.90	81.18
	GUADALUPE VICTORIA			7.60	7.80	7.70	84.00	646.80
	GUADALUPE VICTORIA			7.80	7.80	7.80	8.20	63.96
	GUADALUPE VICTORIA			7.80	7.70	7.75	74.00	573.50
	GUADALUPE VICTORIA			7.40	7.65	7.53	71.00	534.28
	GUADALUPE VICTORIA			7.65	6.08	6.87	11.00	75.52
	GUADALUPE VICTORIA			6.08	7.85	6.97	68.00	473.62
	GUADALUPE VICTORIA							
	GUADALUPE VICTORIA							

17212.43 M2

CROQUIS DE REHABILITACION DE TERRACERIAS

CALLE M. ALEMAN

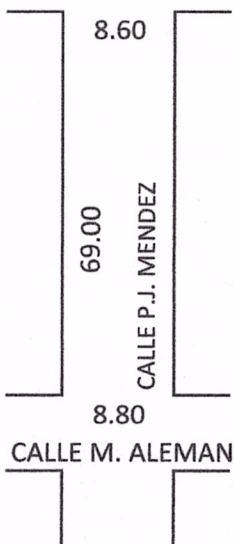
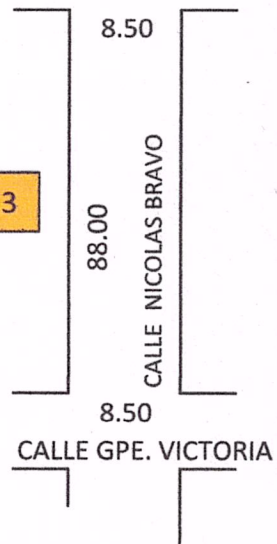
CALLE NICOLAS BRAVO



OPERADO
GOBIERNO MUNICIPAL 2020

CALLE G. DIAZ ORDAZ

CALLE G. DIAZ ORDAZ



CROQUIS DE REHABILITACION DE TERRACERIAS

CALLE GPE. VICTORIA

8.40

5

73.00

CALLE ZARAGOZA

8.70

CALLE M. MATAMOROS

CALLE G. DIAZ ORDAZ

7.80

7

79.20

CALLE GUILLERMO PRIE

7.00

CALLE GPE. VICTORIA

CALLE GPE. VICTORIA

7.60

6

68.00

CALLE GUSTAVO DIAZ ORDAZ

9.80

CALLE M. MATAMOROS

CALLE G. DIAZ ORDAZ

8.00

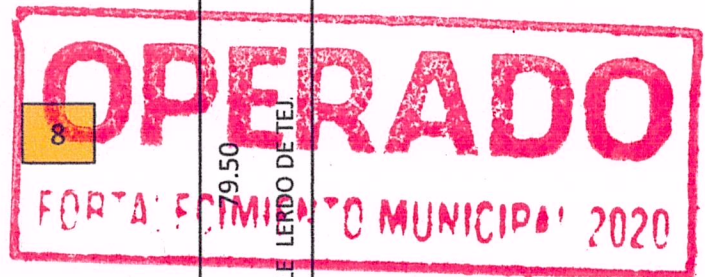
8

79.50

CALLE LERDO DE TEJ.

8.80

CALLE GPE. VICTORIA



CROQUIS DE REHABILITACION DE TERRACERIAS

CALLE GUADALUPE VICTORIA

CALLE GPE. VICTORIA

CALLE FCO. I MADERO

CALLE GUILLERMO PRIETO

7.80

9.30

7.80

73.90

74.00

7.95

7.40

8.9

CALLE 16 DE SEPTIEMBRE

CALLE BENITO JUAREZ

7.40

9

68.60

CALLE LERDO DE TEJ.

10

68.00

71.00

8.85

7.65

8.83

CALLE N. BRAVO

11.00

CALLE ZARAGOZA

8.80

6.08

7.80

CALLE MATAMOROS

72.00

68.00

9.33

7.80

8.90

CALLE TOMAS DEL CONDE

CALLE 5 DE MAYO

9.1

78.00

9.30

CALLE ALDAMA

9.30

9.00

72.00

9.40

9.80

CALLE 20 DE OCTUBRE

7.70

59.00

9.90

8.80

CALLE LERDO DE TEJADA

7.60

84.00

8.20

CALLE GUILLERMO PRIETO

7.80

OPERADO

FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2020

CROQUIS DE REHABILITACION DE TERRACERIAS

CALLE MIGUEL ALEMAN

CALLE MENDEZ

8.70

62.00

CALLE LERDO DE TEJ.

7.70

CALLE EJIDAL

7.6

73.50

7.00

CALLE RIO 2

CALLE MATAMOROS

CALLE LERDO DE TEJADA

9.00

84.00

9.00

CALLE GUILLERMO PRIETO

6.80

CALLE GPE. VICTORIA

9.00

64.00

9.00

CALLE B. JUAREZ

8.2

59.20

7.40

CALLE ZARAGOZA

8.00

68.00

8.40

9.30

CRUCERO 5 DE MAYO

9.00

139.00

8.20

CALLE SAN MIGUEL

OPERADO

RETALECIMIENTO MUNICIPAL 2023



CONVOCATORIA

OBRA REHABILITACION DE 17,212.43 M2 DE TERRACERIAS EN LAS CALLES TOMAS DEL CONDE DE M. ALEMAN A LAZARO CARDENAS, DE GPE. VICTORIA A DIAZ ORDAZ, G. DIAZ ORDAZ DE N. BRAVO A TOMAS DEL CONDE, N. BRAVO DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA, P.J. MENDEZ DE DIAZ ORDAZ A M. ALEMAN, ZARAGOZA DE GPE. VICTORIA A M. MATAMOROS, G. PRIETO DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA Y DE GPE. VICTORIA A MATAMOROS, LERDO DE TEJADA DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA Y DE GPE. VICTORIA A MATAMOROS, MIGUEL ALEMAN DE P.J. MENDEZ A RIO 2, MATAMOROS DE LERDO DE TEJADA A SAN MIGUEL, GPE. VICTORIA DE FCO. I MADERO A 5 DE MAYO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

1.- CONVOCANTE: MUNICIPIO DE ABASOLO, TAMAULIPAS Licitación FM6312-20

2.-LICITACION PUBLICA RESTRINGIDA: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIO.

REHABILITACION DE 17,212.43 M2 DE TERRACERIAS EN LAS CALLES TOMAS DEL CONDE DE M. ALEMAN A LAZARO CARDENAS, DE GPE. VICTORIA A DIAZ ORDAZ, G. DIAZ ORDAZ DE N. BRAVO A TOMAS DEL CONDE, N. BRAVO DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA, P.J. MENDEZ DE DIAZ ORDAZ A M. ALEMAN, ZARAGOZA DE GPE. VICTORIA A M. MATAMOROS, G. PRIETO DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA Y DE GPE. VICTORIA A MATAMOROS, LERDO DE TEJADA DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA Y DE GPE. VICTORIA A MATAMOROS, MIGUEL ALEMAN DE P.J. MENDEZ A RIO 2, MATAMOROS DE LERDO DE TEJADA A SAN MIGUEL, GPE. VICTORIA DE FCO. I MADERO A 5 DE MAYO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

PROGRAMA DE CONCURSO		
	FECHA	HORA
INVITACION	6 DE NOVIEMBRE DEL 2020	
VISITA DE OBRA	12 DE NOVIEMBRE DEL 2020	9:00
JUNTA DE ACLARACIONES	12 DE NOVIEMBRE DEL 2020	10:00
APERTURA DE PROPUESTAS	25 DE NOVIEMBRE DEL 2020	09:00
FALLO Y ADJUDICACION	27 DE NOVIEMBRE DEL 2020	10:00
CONTRATO	30 DE NOVIEMBRE DEL 2020	11:00
PLAZO DE EJECUCION	DEL 1 AL 24 DE DICIEMBRE DEL 2020	24 DIAS

3.- CATALOGO DE CONCEPTOS DE LA OBRA:

Clave	Descripcion	Unidad	Cantidad
1	PREPARACION DE LAS TERRACERIAS. CONSISTENTE EN ESCARIFICACION DE 10 CMS. DE ESPESOR PARA RECONSTRUIR RASANTE DESADA. INCLUYE ACAMELLONADO Y RETIRO DE MATERIAL CONTAMINADO EN AREAS AISLADAS ASI COMO MALEZA	M2	17,212.43
2	CARGA Y ACARREO DE MATERIAL CONTAMINADO, ESCOMBROS Y MALEZA FUERA DEL AREA DE TERRACERIAS PARA RECONSTRUIR RASANTE DESADA ACARREO FUERA DE LA OBRA HASTA 2 KMS. DE DISTANCIA	M3	1,721.24
3	SUMINISTRO DE MATERIAL INERTE DE BANCO EN CALLES ASIGNADAS POR LA SUPERVISION PARA RECONSTRUIR RASANTE DESEADA EN 10 CMS. DE ESPESOR INCLUYE DESPALME, CARGA, PAGO DE REGALIAS Y ACARREO A 4 KMS. DEL BANCO AL LUGAR DE LA OBRA	M3	516.37
4	MOTOCONFORMACION DE SUB-RASANTE DE 10 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO EN CALLES ASIGNADAS POR LA SUPERVISION INCLUYE MOTOCONFORMACION, PAPEO, AGUA, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	M3	516.37

4.-ANTICIPOS Y PORCENTAJES QUE SE OTORGARAN; PARA TODO LO RELACIONADO CON ESTE RUBRO EN CASO DE QUE LA DOP OTORGUE ALGÚN ANTICIPO, EL LICITANTE ADJUDICATARIO DEL CONTRATO SE DEBERÁ SUJETAR A LO SIGUIENTE:

PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO RESPECTIVO, LA DOP OTORGARÁ UN ANTICIPO EQUIVALENTE AL 30% DEL MONTO DEL CONTRATO, EL CUAL DEBERÁ APLICARSE EN LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.CUANDO LOS TRABAJOS SE REALICEN EN UN SOLO EJERCICIO, EL IMPORTE DEL ANTICIPO OTORGADO EN EL EJERCICIO SE AMORTIZARÁ EN EL MISMO PERIODO DEL EJERCICIO EN QUE SE OTORGUE.

5.- MONEDA. LA MONEDA EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE LA PROPOSICIÓN SERÁ EN PESOS MEXICANOS.

6.-CONDICIONES DE PAGO: FORMA DE PAGO. EL LICITANTE ADJUDICATARIO DEL CONTRATO RECIBIRÁ DE LA DOP, COMO PAGO TOTAL POR LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS ORDINARIOS OBJETO DEL CONTRATO, EL IMPORTE QUE RESULTE DE APLICAR LOS PRECIOS UNITARIOS A LAS CANTIDADES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS MEDIANTE PRESENTACION DE ESTIMACIONES.

7.- VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS ESTABLECIDA EN EL PROGRAMA.

LA VISITA AL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS SERÁ OPTATIVA PARA LOS INTERESADOS Y TENDRÁ COMO OBJETO QUE LOS LICITANTES CONOZCAN LAS CONDICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS REFERENTES AL GRADO DE DIFICULTAD DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR Y SUS IMPLICACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, LOS ACUERDOS TOMADOS Y LAS EXPLICACIONES, ADECUACIONES E INDICACIONES SERAN ESTABLECIDAS EN EL ACTA Y SERA FIRMADA POR LOS ASISTENTES, POR LO QUE NO PODRÁ INVOCAR SU DESCONOCIMIENTO O SOLICITAR MODIFICACIONES AL CONTRATO POR ESTE MOTIVO.

8.-NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE ESTA LEY. NO APLICA NINGUN CONTRATISTA CON ESTOS SUPUESTOS ES REQUISITO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO

BASES

POR NO SER OBRA DE ALTO RANGO DE COMPLEJIDAD Y POR SER CONTRATADA EN UN PLAZO ESTABLECIDO Y POR YA TENER LA INFORMACION DE LAS CONTRATISTAS EN EL PADRON NO SE SOLICITAN LOS SIGUIENTES ANEXOS: AT1AI-AT1A II-AT1-III-AT3-AT3A-AT3B-AT4-AT5-AT6-AT6A-AT8-AT9-AT10-AT11-AT12-AT13-AT14-AT15-AE4-AE5-AE6-AE7-AE8-AE10-AE11-AE12-AE13-AE14 Y AE17 ASI COMO LA INFORMACION COMPLEMENTARIA YA QUE ES UN REQUISITO DEL PADRON DE CONTRATISTAS.

ANEXOS SIGUIENTES:

- AT1 INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES.**
- AT2 MODELOS DE CONTRATOS Y FIANZAS.**



- AT10 CALCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL.
- AE1 CARTA COMPROMISO.
- AE2 DATOS BÁSICOS DE COSTOS E IMPORTES DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA.
- AE3 RESUMEN DE LOS ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS, COSTO POR FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES.
- AE9 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS.
- AE15 CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
- AE16 ANALISIS DEL FACTOR DE IMSS E INFONAVIT PARA CADA CATEGORIA

**1.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS.
EN LO ECONÓMICO SE VERIFICARÁ:**

- a. QUE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE LO INTEGRAN SE ESTABLEZCA EL IMPORTE DEL PRECIO UNITARIO;
- b. QUE LOS ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS ESTÉN ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES;

SE VERIFICARÁ QUE LOS ANÁLISIS DE COSTOS DIRECTOS SE HAYAN ESTRUCTURADO Y DETERMINADO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LA MATERIA, Y QUE SE HAYA CONSIDERADO:

- c. QUE LOS COSTOS DE LA MANO DE OBRA CONSIDERADOS POR EL LICITANTE, SEAN CONGRUENTES CON EL TABULADOR DE LOS SALARIOS Y CON LOS COSTOS REALES QUE PREVALEZCAN EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, Y

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES
CON LAS PROPOSICIONES QUE HAYAN SIDO CALIFICADAS COMO SOLVENTES TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE, SE EFECTUARÁ UN ANÁLISIS COMPARATIVO QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO.

MECANISMO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. LA DOP EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO.

2.- CAUSALES DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES

- I. AQUELLAS PROPOSICIONES CUYO PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SEA DIFERENTE AL ESTABLECIDO POR LA DOP, EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
- II. AQUELLAS PROPOSICIONES QUE NO CONTENGAN LOS ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS (ANEXO AE9) DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, O QUE CUALQUIERA DE ELLOS FUESE DIFERENTE AL REGISTRADO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO AE15).

3.- DE LAS GARANTÍAS PARA EL CONTRATO.



FIANZA DE LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA DEBIDA, CORRECTA Y TOTAL INVERSIÓN.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, PARA GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO.

FIANZA DE VICIOS OCULTOS Y DE CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, AL TÉRMINO DE LA OBRA, NO OBSTANTE, SU RECEPCIÓN FORMAL, EL LICITANTE ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

4.- EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, QUEDARÁ OBLIGADO A FIRMARLO DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

5.- AJUSTE DE COSTOS. NO HABRA

6.- LAS BASES DE LA LICITACIÓN, A TRAVÉS DE LAS CUALES SE INSTRUYE A LOS LICITANTES LA FORMA EN QUE DEBERÁN INTEGRAR SUS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y ADQUISICIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE LA INVITACIÓN Y 5 DIAS ANTES DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ABASOLO , TAM. EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

ATENTAMENTE



OBRAS
PÚBLICAS

C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ

DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

c.c.p. LIC. EFRAIN GONZALEZ ESCAMILLA CONTRALORIA MUNICIPAL

c.c.p. ING. GUILLERMINA SANCHEZ GUERRERO REGIDOR COMISION DE OBRAS PUBLICAS

c.c.p. exp.



**ANEXO AT7
ESPECIFICACIONES A LOS LICITANTES**

Licitación FM6312-20

CONVOCANTE: MUNICIPIO DE ABASOLO, TAMAULIPAS A 6 DE NOVIEMBRE DEL 2020.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

- 1.-TRABAJOS POR EJECUTAR
- 2.-NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES
- 3.-ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCION.

Las obras objeto del concurso se refieren a la realización de las actividades necesarias para llevar a cabo

REHABILITACION DE 17,212.43 M2 DE TERRACERIAS EN LAS CALLES TOMAS DEL CONDE DE M. ALEMAN A LAZARO CARDENAS, DE GPE. VICTORIA A DIAZ ORDAZ, G. DIAZ ORDAZ DE N. BRAVO A TOMAS DEL CONDE, N. BRAVO DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA, P.J. MENDEZ DE DIAZ ORDAZ A M. ALEMAN, ZARAGOZA DE GPE. VICTORIA A M. MATAMOROS, G. PRIETO DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA Y DE GPE.VICTORIA A MATAMOROS, LERDO DE TEJADA DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA Y DE GPE. VICTORIA A MATAMOROS, MIGUEL ALEMAN DE P.J. MENDEZ A RIO 2, MATAMOROS DE LERDO DE TEJADA A SAN MIGUEL, GPE. VICTORIA DE FCO. I MADERO A 5 DE MAYO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

debiéndose realizar de acuerdo con lo que fije esta Dependencia en las presentes bases del concurso, siguiendo los lineamientos que en términos generales se describen más adelante. Con objeto de no causar incomodidad a los beneficiarios deberá de mantener libre de escombros los accesos y de accesorios peligrosos y así mismo al termino de los trabajos realizará el retiro de escombros y pertrechos de cimbra utilizada para evitar accidentes posteriores a los beneficiarios.

1.-TRABAJOS POR EJECUTAR

En la ejecución de los conceptos de obra regirán tomando en cuenta las recomendaciones de la supervisión para la perfecta ejecución.

2.-NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES

Los materiales que se utilicen serán de la zona previa calificación de la supervisión del DOP.

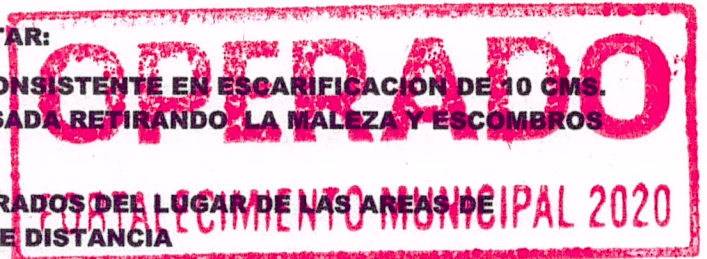
La correcta ejecución y buena presentación son requisitos indispensables para que la DOP acepte los trabajos; la limpieza de las partes de la obra y la limpieza general de la misma de la zona adyacente.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DEBERA INICIALMENTE ORIENTAR LA CONSTRUCCION DE LA OBRA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DEL CLIMA DOMINANTE Y ASI MISMO SEGUIR LAS INDICACIONES DEL PROYECTO CONTENIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO.

ESPECIFICACIONES DE LOS CONCEPTOS A EJECUTAR:

- 1 LA PREPARACION DE LAS TERRACERIAS, CONSISTENTE EN ESCARIFICACION DE 10 CMS. DE ESPESOR PARA RECONSTRUIR RASANTE DESEADA RETIRANDO LA MALEZA Y ESCOMBROS ASI COMO BASURA DEL AREA DE RODAMIENTO.
- 2 LOS MATERIALES RETIRADOS SERAN RETIRADOS DEL LUGAR DE LAS AREAS DE RODAMIENTO FUERA DE LA OBRA HASTA 2 KMS. DE DISTANCIA
- 3 SE SUMINISTRARA MATERIAL INERTE DE BANCO EN CALLES ASIGNADAS POR LA SUPERVISION PARA RECONSTRUIR RASANTE DESEADA EN 10 CMS. DE ESPESOR DEBIENDO SACAR LAS PARTICULAS GRANDES PARA UNA MEJOR NIVELACION.





**4 NIVELACION CON EQUIPO MOTOCONFORMADORA PARA FORMAR LA RASANTE DESADA
Y NIVELAR ASI COMO CUNETEAR PARA EL BOMBEO DE AGUAS PLUVIALES**

3.-ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCION.

PREVIAMENTE, AL INICIO DE LA OBRA EL CONTRATISTA, DEBERÁ CORROBORAR EL TRAZO EN EL TÉRMINO DEL PROYECTO, SI EXISTEN DISCREPANCIAS LO DEBERÁ REPORTAR A LA SUPERVISIÓN DE OBRA, O DE LO CONTRARIO SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE Y POR SU CUENTA Y RIESGO SE HARÁN TODOS LOS GASTOS NECESARIOS PARA EL AJUSTE DEL PROYECTO AL SITIO DE LA OBRA.

DESDE EL INICIO DE LA OBRA SE LLEVARÁ UNA BITÁCORA DE OBRA FOLIADA CONVENCIONAL, LAS NOTAS QUE EN ELLA SE ASIENTEN SERÁN: CAMBIOS DE ESPECIFICACIONES, ORDENES DE ARREGLO Ó DEMOLICIÓN EN SU CASO, ASÍ COMO TODAS LAS INCIDENCIAS QUE SE PRESENTEN EN LA OBRA.

TODAS LAS NOTAS EN BITÁCORA DEBERÁN SER FECHADAS Y FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE DE LA CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR DE LA DOP EN LA OBRA.

EL CONTRATISTA, SE SUJETARÁ AL PROGRAMA DE OBRA ESTABLECIDO EN EL CONCURSO Y PROPUESTO EN SU PRESENTACION ASI COMO EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE OBRA , PREVIAMENTE REVISADO CON LA SUPERVISIÓN Y ACEPTADO EN SECUENCIAS, TIEMPOS DE ACTIVIDADES Y FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN TOTAL.

**PROTECCION AL AMBIENTE Y A LOS ENTORNOS NATURALES DE ZONAS, MONUMENTOS Y VESTIGIOS
ARQUEOLOGICOS, HISTORICOS Y ARTISTICOS**

EL CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEBERÁ PREVER LO NECESARIO Y NO CONTAMINAR EL AMBIENTE CON RESIDUOS DE BASURA SOLIDA O LIQUIDA DEBIENDO RECOLECTARLA Y DEPOSITARLA EN LOS LUGARES ASIGNADO EN EL MUNICIPIO.

**REGLAS GENERALES PARA LOS CONTRATISTAS, RELACIONADAS CON SEGURIDAD E HIGIENE,
PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y A LOS ENTORNOS NATURALES DE ZONAS, MONUMENTOS Y VESTIGIOS
ARQUEOLÓGICOS, HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS.**

1. Objetivo.

Establecer las reglas generales, para preservar el medio ambiente, los entornos naturales de las zonas, monumentos y vestigios arqueológicos, históricos y artísticos, así como la integridad física del personal que interviene en los trabajos

desarrollados al amparo de los Contratos de Obra Pública o de Servicios relacionados con la misma, celebrados por el Dirección de obras y servicios Públicos Municipales, al que en adelante se le denominará "DOP".

Estas reglas se refieren a:

Contratistas que proporcionan servicios de mantenimiento, reparación, construcción, desmantelamiento, modificación o trabajos especiales, a través de Contratos celebrados con la "DOP".

Personal de la "DOP" que realiza trabajos técnicos o administrativos en el lugar en donde se desarrolla la Obra Pública.

Los requerimientos mínimos de seguridad que debe cumplir el personal de las Contratistas en el desarrollo de sus actividades, mecanismos de control correspondientes y las responsabilidades que debe asumir.

Ámbito de aplicación.

Las disposiciones contenidas en este documento, son de aplicación general y obligatoria en las Obras Públicas y en los Servicios relacionados con las mismas, que realiza por Contrato la "DOP".





2. Definiciones.

Para los fines de este documento se establecen las siguientes definiciones:

Contratista: Cualquier persona física o moral que ejecuta trabajos al amparo de Contratos celebrados directamente con la "DOP", o como tercero (subcontratistas).

Área de riesgo: Lugares donde pueden existir las condiciones siguientes:

Concentración de gases o vapores inflamables con posibilidad de incendio y/o explosión.

Procesamiento, almacenamiento, manejo o uso de gases y líquidos volátiles inflamables.

Almacenamiento o manejo de explosivos.

Instalaciones y/o equipos que operan a altas presiones y/o temperaturas.

Instalaciones y/o equipos en los que se manejan productos tóxicos o corrosivos.

Sitios donde se realicen trabajos sobre plataformas que se encuentren a más de 5.00 metros de altura o en excavaciones a más de 1.20 metros de profundidad, túneles o pozos.

Instalación y/o equipos que operen con alta tensión eléctrica.

Trabajos de riesgo: Son aquellos que se realizan en un área de riesgo o cerca de ella, con:

Equipo que produzca calor, flama o chispa con energía suficiente para provocar la ignición de gases, vapores, líquidos inflamables o explosivos.

Aquellos trabajos que, por su naturaleza, las condiciones del área de trabajo y sus alrededores y/o por las sustancias manejadas, generen una condición de peligro para quienes los efectúen.

3. Obligaciones y Responsabilidades.

Del Contratista.

El Contratista tiene la obligación de proporcionar servicio médico a su personal.

El Contratista debe proporcionar a su personal distintivos para fines de identificación (overoles o ropa de trabajo de color particular, gafete, credencial, brazalete, casco, etc.), mismos que debe portar en forma visible, durante el tiempo que permanezca en el lugar en donde se desarrollan los trabajos.

En caso de que los trabajos se desarrollen en áreas en operación (Hospitales, Escuelas, Oficinas Administrativas, Centros de Readaptación Social, etc.), el acceso del personal del Contratista a las instalaciones, debe ser a través de las entradas oficiales o por los lugares señalados por el Centro de Trabajo; asimismo, deberán delimitar y mantener limpia el área de trabajo y respetar invariablemente el horario de labores establecido previamente entre el Contratista y el responsable del Centro de Trabajo.

Las herramientas de trabajo que utilice el personal del Contratista, deben ser de acuerdo a las características técnicas y para la actividad y tipo de trabajo a desarrollar. El Contratista tiene la obligación de verificarlas periódicamente en su funcionamiento, a fin de proporcionarles el mantenimiento adecuado y, en su caso, sustituir aquellas que hayan perdido sus características técnicas o físicas; asimismo, deberá proporcionar a su personal, de acuerdo con la naturaleza de su trabajo, cinturones porta herramienta, así como bolsas o cajas para el transporte y almacenamiento de las herramientas.

De las medidas preventivas generales.

El Contratista debe instruir a su personal, acerca del contenido y cumplimiento de las medidas de seguridad dispuestas en este documento.

Está estrictamente prohibido hacer fogatas o cualquier tipo de fuego, sin autorización del supervisor de Obra por parte de la "DOP".

Está estrictamente prohibido portar armas de cualquier tipo dentro de las áreas de trabajo.

Está estrictamente prohibido introducir bebidas embriagantes o drogas a las áreas de trabajo, así como entrar a dichas áreas bajo el efecto de las sustancias antes mencionadas.

El incumplimiento o violación por parte del Contratista a las Reglas de Seguridad establecidas, será causa para la aplicación inmediata de sanciones y/o medidas administrativas disciplinarias por parte de la "DOP".

El Contratista debe cumplir con todas las disposiciones legales aplicables (Federales, Estatales y Municipales), en materia de protección ambiental y seguridad industrial.



El Contratista debe cumplir las disposiciones adicionales que el Centro de Trabajo, en su caso, especifique para la prevención y control de riesgos, a través del personal encargado de la supervisión por parte de la "DOP".

Del equipo de protección personal.

El contratista tiene la obligación de proporcionar a su personal, la ropa y equipo de protección personal adecuados para llevar a cabo las diferentes labores en el desarrollo de las Obras Públicas.

El Contratista es responsable de que su personal utilice correctamente el equipo de protección respiratorio necesario, cuando se desarrollen trabajos en recipientes, registros de drenaje, tanques de almacenamiento, etc.

El contratista debe cumplir con las disposiciones tendientes a proteger debidamente a su personal, en aquellos trabajos que se efectúen en altura, para lo cual debe utilizar andamios, barandales o escaleras.

De las instalaciones sanitarias y de confort.

El área que se determine para que el Contratista instale sus oficinas o almacenes, debe estar identificada y contar con servicios sanitarios para su personal (letrinas móviles), extintores contra fuego y mantenerse limpia y ordenada.

El Contratista tiene la obligación de conservar permanentemente los servicios sanitarios destinados a su personal, en condiciones de uso e higiénicas.

El Contratista debe contar con un botiquín de primeros auxilios en el lugar de trabajo, con el fin de tratar lesiones leves que pudieran ocurrirle a su personal.

El Contratista tiene la obligación de suministrar agua potable a sus trabajadores.

El Contratista debe observar las disposiciones de orden y limpieza, con el objeto de mantener en óptimas condiciones el lugar de trabajo; por consiguiente, se considerará como no terminada la Obra, hasta en tanto el Contratista entregue el lugar limpio de escombros, basura, contaminación, etc.; el tiempo que utilice el Contratista en el cumplimiento de esta disposición, correrá por su cuenta.

Es obligación del Contratista controlar la basura y los desperdicios que se generen en el área de trabajo, de manera que no afecten la salud del personal que labora en dicho lugar.

Del transporte y manejo de materiales peligrosos.

Los cilindros de oxígeno y acetileno utilizados para trabajos de corte y soldadura, por ningún motivo deben permanecer en el interior de lugares cerrados carentes de ventilación, asimismo, deben estar siempre en posición vertical y ser manejados con todo cuidado según lo indica la propia norma del proveedor.

De los accidentes e incidentes de trabajo.

El Contratista asume totalmente la responsabilidad de los accidentes, lesiones o daños a su personal, instalaciones o equipos, así como a los de la "DOP", cuando éstos se motiven como consecuencia de los trabajos que directamente realiza el Contratista.

De la Prevención y Mitigación de Impactos Ambientales.

El Contratista se obliga a contribuir a que el comportamiento de su personal, sea ejemplar con la comunidad en la que se desarrolle la Obra.

OPERADO

FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2020

El equipo móvil del Contratista, que incluye la maquinaria pesada, deberá operarse de manera que cause el mínimo deterioro a los suelos, vegetación y cursos de agua existentes en el sitio de la Obra.

No se permite el uso, tránsito, estacionamiento o lavado de equipo móvil en lechos de quebrada u otros sitios distintos al área de trabajo, a menos de que sea estrictamente necesario y con autorización previa del Residente de la Obra por parte de la "DOP".

El aprovisionamiento de combustible deberá realizarse en forma tal que no contamine los suelos o cuerpos de agua. La ubicación de los patios para estas operaciones, deberá ser aislada de cursos de agua. En caso de que se contaminen los suelos, los desechos deberán ser retirados y tratados.

El lavado, lubricación y cambios de aceite del equipo móvil, deberá hacerse periódicamente en talleres debidamente establecidos y autorizados. De ser necesario el cambio de aceite y grasa del equipo móvil en el área de trabajo, se deberá tener cuidado de no verter aceite o grasa en el suelo y, el aceite de desecho, deberá almacenarse en recipientes cerrados herméticamente. En caso de que se contaminen los suelos, los desechos deberán ser retirados y tratados.

El Contratista deberá mantener en buen estado de funcionamiento todo su equipo móvil, con el objeto de evitar fugas de lubricantes o combustibles que puedan afectar los suelos, cursos de agua, aire u organismos.

Se prohíbe en el lugar de los trabajos y en el área circundante al mismo, la caza, consumo, transporte o tenencia de ejemplares de fauna silvestre.

El Contratista debe asegurarse que la destrucción o tala de la vegetación, sea la mínima necesaria para realizar los trabajos contratados. Los residuos de tala, desmonte o rosería, no deben llegar a los cursos de agua, éstos deben ser apilados de tal forma que no causen desequilibrios a las condiciones del área.

Cuando exista la necesidad de desviar un curso natural de agua o se haya construido un paso temporal de un cuerpo de agua, y éstos no se requieran en un futuro, el curso abandonado o el paso, deberá ser restaurado por el Contratista a sus condiciones originales.

Las gravas o material de arrastre no deben ser removidas del lecho de los ríos, arroyos, playas, lagos o lagunas, excepto en las zonas específicamente aprobadas por las autoridades gubernamentales, como fuente de materiales.

El Contratista deberá tomar las medidas necesarias para asegurar que cemento, limos o concreto fresco y, en general residuos sólidos, no tengan como receptor final el lecho de cursos de agua.

De los Entornos Naturales de Zonas, Monumentos y Vestigios Arqueológicos, Históricos y Artísticos, el Contratista se obliga a tener en cuenta las siguientes recomendaciones, relacionadas con la protección de los recursos arqueológicos, históricos y culturales:

No permitir la destrucción de los restos arqueológicos y artefactos encontrados.

Evitar la publicidad para prevenir el saqueo o alteración del sitio.

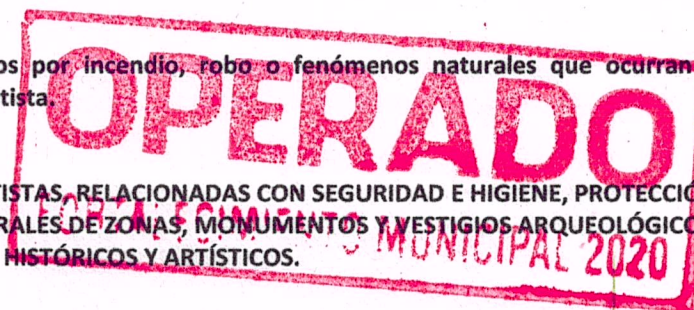
Suspender temporalmente la Obra en el sitio, dando aviso al Residente de la Obra por parte de la "DOP", y comunicarse de inmediato con las autoridades competentes.

De la "DOP".

Generales.

La "DOP" no se responsabiliza de los daños por incendio, robo o fenómenos naturales que ocurran en las instalaciones, equipos o materiales del Contratista.

REGLAS GENERALES PARA LOS CONTRATISTAS, RELACIONADAS CON SEGURIDAD E HIGIENE, PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y A LOS ENTORNOS NATURALES DE ZONAS, MONUMENTOS Y VESTIGIOS ARQUEOLÓGICOS, HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS.





CONCURSO FM6312-20

FECHA 6 DE NOVIEMBRE DEL 2020

ASUNTO: INVITACION RESTRINGIDA A TRES

C. JUAN JOSE PUGA CASTRO
C. PEÑA NEVADA SUR No. 116
FRACC. COL. CENTRO SIERRA GRANDE
CIUDAD VICTORIA, TAM.,

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 53, 55 FRACCIONES VI Y 73 DEL CODIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, EL H. AYUNTAMIENTO DE ABASOLO TAMS. LE INVITA A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE LA OBRA PÚBLICA POR INVITACION RESTRIGIDA A TRES DE LA OBRA:

REHABILITACION DE 17,212.43 M2 DE TERRACERIAS EN LAS CALLES TOMAS DEL CONDE DE M. ALEMAN A LAZARO CARDENAS, DE GPE. VICTORIA A DIAZ ORDAZ, G. DIAZ ORDAZ DE N. BRAVO A TOMAS DEL CONDE, N. BRAVO DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA, P.J. MENDEZ DE DIAZ ORDAZ A M. ALEMAN, ZARAGOZA DE GPE. VICTORIA A M. MATAMOROS, G. PRIETO DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA Y DE GPE.VICTORIA A MATAMOROS, LERDO DE TEJADA DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA Y DE GPE. VICTORIA A MATAMOROS, MIGUEL ALEMAN DE P.J. MENDEZ A RIO 2, MATAMOROS DE LERDO DE TEJADA A SAN MIGUEL, GPE. VICTORIA DE FCO. I MADERO A 5 DE MAYO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

PROGRAMA DE CONCURSO		
	FECHA	HORA
INVITACION	6 DE NOVIEMBRE DEL 2020	
VISITA DE OBRA	12 DE NOVIEMBRE DEL 2020	9:00
JUNTA DE ACLARACIONES	12 DE NOVIEMBRE DEL 2020	10:00
APERTURA DE PROPUESTAS	25 DE NOVIEMBRE DEL 2020	09:00
FALLO Y ADJUDICACION	27 DE NOVIEMBRE DEL 2020	10:00
CONTRATO	30 DE NOVIEMBRE DEL 2020	11:00
PLAZO DE EJECUCION	DEL 1 AL 24 DE DICIEMBRE DEL 2020	24 DIAS

EL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ABASOLO SE SUJETARÁ A LOS CRITERIOS GENERALES QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y A LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACION Y EJECUCION DE LA OBRA PUBLICA.

ATENTAMENTE

DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ
2018 - 2021

C.C.P. LIC. EFRAIN GONZALEZ ESCAMILLA CONTRALORIA MUNICIPAL
C.C.P. ING. GUILLERMINA SANCHEZ GUERRERO REGIDOR COMISION DE OBRAS PUBLICAS
C.C.P. EXP.



Palacio municipal
Guillermo Prieto s/n
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760
Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91
www.abasolo.gob.mx



CONCURSO FM6312-20

FECHA 6 DE NOVIEMBRE DEL 2020

ASUNTO: INVITACION RESTRINGIDA A TRES

C. BRYAN RENDON FERNANDEZ
CALLE EJERCITO LIBERTADOR DE TAMAULIPAS NUM. 310
COL. LINDAVISTA
CIUDAD VICTORIA, TAM.,
PRESENTE:

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 53, 55 FRACCIONES VI Y 73 DEL CODIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, EL H. AYUNTAMIENTO DE ABASOLO TAMS. LE INVITA A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE LA OBRA PÚBLICA POR INVITACION RESTRIGIDA A TRES DE LA OBRA:

REHABILITACION DE 17,212.43 M2 DE TERRACERIAS EN LAS CALLES TOMAS DEL CONDE DE M. ALEMAN A LAZARO CARDENAS, DE GPE. VICTORIA A DIAZ ORDAZ, G. DIAZ ORDAZ DE N. BRAVO A TOMAS DEL CONDE, N. BRAVO DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA, P.J. MENDEZ DE DIAZ ORDAZ A M. ALEMAN, ZARAGOZA DE GPE. VICTORIA A M. MATAMOROS, G. PRIETO DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA Y DE GPE.VICTORIA A MATAMOROS, LERDO DE TEJADA DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA Y DE GPE. VICTORIA A MATAMOROS, MIGUEL ALEMAN DE P.J. MENDEZ A RIO 2, MATAMOROS DE LERDO DE TEJADA A SAN MIGUEL, GPE. VICTORIA DE FCO. I MADERO A 5 DE MAYO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

PROGRAMA DE CONCURSO		
	FECHA	HORA
INVITACION	6 DE NOVIEMBRE DEL 2020	
VISITA DE OBRA	12 DE NOVIEMBRE DEL 2020	9:00
JUNTA DE ACLARACIONES	12 DE NOVIEMBRE DEL 2020	10:00
APERTURA DE PROPUESTAS	25 DE NOVIEMBRE DEL 2020	09:00
FALLO Y ADJUDICACION	27 DE NOVIEMBRE DEL 2020	10:00
CONTRATO	30 DE NOVIEMBRE DEL 2020	11:00
PLAZO DE EJECUCION	DEL 1 AL 24 DE DICIEMBRE DEL 2020	24 DIAS

EL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ABASOLO SE SUJETARÁ A LOS CRITERIOS GENERALES QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y A LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACION Y EJECUCION DE LA OBRA PÚBLICA.

ATENTAMENTE:

DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



OBRAS
PÚBLICAS
2018 - 2021

C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ

C.C.P. LIC. EFRAIN GONZALEZ ESCAMILLA CONTRALORIA MUNICIPAL
C.C.P. ING. GUILLERMINA SANCHEZ GUERRERO REGIDOR COMISION DE OBRAS PUBLICAS
C.C.P. EXP.



Palacio municipal
Guillermo Prieto s/n
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760
Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91
www.abasolo.gob.mx



ING. ALFREDO VIDALES ORTIZ
CALLE LAZARO CARDENAS NUM. 410
ENTRE FLORES MAGON Y CANALES COL. DOCTORES
CIUDAD VICTORIA, TAM.,

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 53, 55 FRACCIONES VI Y 73 DEL CODIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, EL H. AYUNTAMIENTO DE ABASOLO TAMS. LE INVITA A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE LA OBRA PÚBLICA POR INVITACION RESTRIGIDA A TRES DE LA OBRA:

REHABILITACION DE 17,212.43 M2 DE TERRACERIAS EN LAS CALLES TOMAS DEL CONDE DE M. ALEMAN A LAZARO CARDENAS, DE GPE. VICTORIA A DIAZ ORDAZ, G. DIAZ ORDAZ DE N. BRAVO A TOMAS DEL CONDE, N. BRAVO DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA, P.J. MENDEZ DE DIAZ ORDAZ A M. ALEMAN, ZARAGOZA DE GPE. VICTORIA A M. MATAMOROS, G. PRIETO DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA Y DE GPE.VICTORIA A MATAMOROS, LERDO DE TEJADA DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA Y DE GPE. VICTORIA A MATAMOROS, MIGUEL ALEMAN DE P.J. MENDEZ A RIO 2, MATAMOROS DE LERDO DE TEJADA A SAN MIGUEL, GPE. VICTORIA DE FCO. I MADERO A 5 DE MAYO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

PROGRAMA DE CONCURSO		
	FECHA	HORA
INVITACION	6 DE NOVIEMBRE DEL 2020	
VISITA DE OBRA	12 DE NOVIEMBRE DEL 2020	9:00
JUNTA DE ACLARACIONES	12 DE NOVIEMBRE DEL 2020	10:00
APERTURA DE PROPUESTAS	25 DE NOVIEMBRE DEL 2020	09:00
FALLO Y ADJUDICACION	27 DE NOVIEMBRE DEL 2020	10:00
CONTRATO	30 DE NOVIEMBRE DEL 2020	11:00
PLAZO DE EJECUCION	DEL 1 AL 24 DE DICIEMBRE DEL 2020	24 DIAS

EL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ABASOLO SE SUJETARÁ A LOS CRITERIOS GENERALES QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y A LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACION Y EJECUCION DE LA OBRA PUBLICA.

ATENTAMENTE

DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ
2018 - 2021

C.C.P. LIC. EFRAIN GONZALEZ ESCAMILLA CONTRALORIA MUNICIPAL
C.C.P. ING. GUILLERMINA SANCHEZ GUERRERO REGIDOR COMISION DE OBRAS PUBLICAS
C.C.P. EXP.



Palacio municipal
Guillermo Prieto s/n
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760
Tel. 835 335 01 y 335 02 29 y 335 00 91
www.abasolo.gob.mx

CONCURSO FM6312-20
FECHA 6 DE NOVIEMBRE DEL 2020
ASUNTO: INVITACION RESTRINGIDA A TRES

LIC. EFRAIN GONZALEZ ESCAMILLA
CONTRALORIA MUNICIPAL

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 53, 55 FRACCIONES VI Y 73 DEL CODIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, EL H. AYUNTAMIENTO DE ABASOLO TAMS. LE INVITA A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE LA OBRA PÚBLICA POR INVITACION RESTRIGIDA A TRES DE LA OBRA:

REHABILITACION DE 17,212.43 M2 DE TERRACERIAS EN LAS CALLES TOMAS DEL CONDE DE M. ALEMAN A LAZARO CARDENAS, DE GPE. VICTORIA A DIAZ ORDAZ, G. DIAZ ORDAZ DE N. BRAVO A TOMAS DEL CONDE, N. BRAVO DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA, P.J. MENDEZ DE DIAZ ORDAZ A M. ALEMAN, ZARAGOZA DE GPE. VICTORIA A M. MATAMOROS, G. PRIETO DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA Y DE GPE.VICTORIA A MATAMOROS, LERDO DE TEJADA DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA Y DE GPE. VICTORIA A MATAMOROS, MIGUEL ALEMAN DE P.J. MENDEZ A RIO 2, MATAMOROS DE LERDO DE TEJADA A SAN MIGUEL, GPE. VICTORIA DE FCO. I MADERO A 5 DE MAYO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

PROGRAMA DE CONCURSO		
	FECHA	HORA
INVITACION	6 DE NOVIEMBRE DEL 2020	
VISITA DE OBRA	12 DE NOVIEMBRE DEL 2020	9:00
JUNTA DE ACLARACIONES	12 DE NOVIEMBRE DEL 2020	10:00
APERTURA DE PROPUESTAS	25 DE NOVIEMBRE DEL 2020	09:00
FALLO Y ADJUDICACION	27 DE NOVIEMBRE DEL 2020	10:00
CONTRATO	30 DE NOVIEMBRE DEL 2020	11:00
PLAZO DE EJECUCION	DEL 1 AL 24 DE DICIEMBRE DEL 2020	24 DIAS

EL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ABASOLO SE SUJETARÁ A LOS CRITERIOS GENERALES QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y A LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACION Y EJECUCION DE LA OBRA PUBLICA.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS


OBRAS
PÚBLICAS
C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ

C.C.P. ING. GUILLERMINA SANCHEZ GUERRERO REGIDOR COMISION DE OBRAS PUBLICAS
C.C.P. EXP.

OPERADO
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2020
Palacio municipal
Guillermo Prieto s/n
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760
Tel. 835 335 01 77, 335 92 29 y 335 00 94
www.abasolo.gob.mx



CONCURSO FM6312-20

FECHA 6 DE NOVIEMBRE DEL 2020

ASUNTO: INVITACION RESTRINGIDA A TRES

ING. GUILLERMINA SANCHEZ GUERRERO
REGIDOR COMISION DE OBRAS PUBLICAS

C. JUAN JOSE PUGA CASTRO
C. PEÑA NEVADA SUR No. 116
FRACC. COL. CENTRO SIERRA GRANDE
CIUDAD VICTORIA, TAM.,

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 53, 55 FRACCIONES VI Y 73 DEL CODIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, EL H. AYUNTAMIENTO DE ABASOLO TAMS. LE INVITA A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE LA OBRA PÚBLICA POR INVITACION RESTRIGIDA A TRES DE LA OBRA:

REHABILITACION DE 17,212.43 M2 DE TERRACERIAS EN LAS CALLES TOMAS DEL CONDE DE M. ALEMAN A LAZARO CARDENAS, DE GPE. VICTORIA A DIAZ ORDAZ, G. DIAZ ORDAZ DE N. BRAVO A TOMAS DEL CONDE, N. BRAVO DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA, P.J. MENDEZ DE DIAZ ORDAZ A M. ALEMAN, ZARAGOZA DE GPE. VICTORIA A M. MATAMOROS, G. PRIETO DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA Y DE GPE.VICTORIA A MATAMOROS, LERDO DE TEJADA DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA Y DE GPE. VICTORIA A MATAMOROS, MIGUEL ALEMAN DE P.J. MENDEZ A RIO 2, MATAMOROS DE LERDO DE TEJADA A SAN MIGUEL, GPE. VICTORIA DE FCO. I MADERO A 5 DE MAYO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

PROGRAMA DE CONCURSO		
	FECHA	HORA
INVITACION	6 DE NOVIEMBRE DEL 2020	
VISITA DE OBRA	12 DE NOVIEMBRE DEL 2020	9:00
JUNTA DE ACLARACIONES	12 DE NOVIEMBRE DEL 2020	10:00
APERTURA DE PROPUESTAS	25 DE NOVIEMBRE DEL 2020	09:00
FALLO Y ADJUDICACION	27 DE NOVIEMBRE DEL 2020	10:00
CONTRATO	30 DE NOVIEMBRE DEL 2020	11:00
PLAZO DE EJECUCION	DEL 1 AL 24 DE DICIEMBRE DEL 2020	24 DIAS

EL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ABASOLO SE SUJETARÁ A LOS CRITERIOS GENERALES QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y A LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACION Y EJECUCION DE LA OBRA PÚBLICA.

ATENTAMENTE

DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



OBRAS

C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ
2018 - 2021

C.C.P. LIC. EFRAIN GONZALEZ ESCAMILLA
CONTRALORIA MUNICIPAL
C.C.P. EXP.

OPERADO
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Palacio municipal
Guillermo Prieto s/n
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760
Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91
www.abasolo.gob.mx

Recibi
07/11/20
56



ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA

CONCURSO FM6312-20

REHABILITACION DE 17,212.43 M2 DE TERRACERIAS EN LAS CALLES TOMAS DEL CONDE DE M. ALEMAN A LAZARO CARDENAS, DE GPE. VICTORIA A DIAZ ORDAZ, G. DIAZ ORDAZ DE N. BRAVO A TOMAS DEL CONDE, N. BRAVO DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA, P.J. MENDEZ DE DIAZ ORDAZ A M. ALEMAN, ZARAGOZA DE GPE. VICTORIA A M. MATAMOROS, G. PRIETO DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA Y DE GPE. VICTORIA A MATAMOROS, LERDO DE TEJADA DE DIAZ ORDAZ A GPE. VICTORIA Y DE GPE. VICTORIA A MATAMOROS, MIGUEL ALEMAN DE P.J. MENDEZ A RIO 2, MATAMOROS DE LERDO DE TEJADA A SAN MIGUEL, GPE. VICTORIA DE FCO. I MADERO A 5 DE MAYO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

LUGAR Y FECHA: ABASOLO, TAMAULIPAS, A 12 DE NOVIEMBRE DEL 2020

Minuta que se formula, siendo las 9:00 horas en el lugar y fecha citados, pertenecientes a la Visita al Sitio de los Trabajos convocados, en relacion con la licitación y obras cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Licitacion contenidas en las instrucciones a los licitantes, se reunieron en: las oficinas de la Presidencia Municipal de ABASOLO, Tamaulipas, partiendo hacia el lugar de la obra, con la intervención de los representantes del área responsable y las personas cuya asistencia se enlistan y firman al finalizar la visita.

Se les recuerda a los Asistentes que la junta de aclaraciones será en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, al termino del recorrido de la visita al sitio de obras el mismo día 12 DE NOVIEMBRE DEL 2020

LISTA DE ASISTENCIA

CONTRALORIA MUNICIPAL

LIC. EFRAIN GONZALEZ ESCAMILLA

REGIDOR DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS

ING. GUILLERMINA SANCHEZ GUERRERO

DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

EMPRESAS PARTICIPANTES

ING. ALFREDO VIDALES ORTIZ

C. JUNA JOSE PUGA CASTRO

C. BRYAN RENDON FERNANDEZ

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

